

DECRETO U. DE C. Nº 95 153,

VISTOS:

El acuerdo del Directorio de la Corporación en sesión ordinaria Nº 9 de fecha 29 de Septiembre de 1995 determinándose la fijación de la planta de puestos y dotación del INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA APLICADA (GEA); lo solicitado por la Dirección del Instituto GEA con ocasión de la fijación del Presupuesto 1994; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 del 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Fíjase, a contar del 1º de Noviembre de 1995, la siguiente planta de puestos y dotación académica del INSTITUTO DE GEOLOGIA ECONOMICA APLICADA:

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>NOMBRE OCUPANTE</u>	<u>GRADO</u>
PROFESOR TITULAR D.N.	785010	FRUTOS JARA, JOSE	A-17
PROFESOR ASOCIADO D.C.	950382	ALFARO HANNE, JUAN G.	A-16
PROFESOR ASOCIADO D.N.	950383	KELM SCHMIDT, URSULA	A-15
PROFESOR ASOCIADO D.N.	895287	CISTERNAS SILVA, MARIA E.	A-15
PROFESOR ASOCIADO D.N.	895411	HELLE JARA, SONIA	A-14
PROFESOR ASOCIADO D.N.	950384	PINCHEIRA NUÑEZ, MARCOS	A-15
PROFESOR ASISTENTE D.N.	950385	RABBIA DALMASO, OSVALDO M.	A-14
PROFESOR ASISTENTE D.N.	950386	HERNANDEZ O., LAURA B.	A-9
ACADEMICO D.N.	950367	VACANTE	A-15
INSTRUCTOR D.N.	950387	RODRIGUEZ BAKULIC, MIROSLAV	A-4
INSTRUCTOR D.N.	950388	SUAREZ SANHUEZA, CLAUDIO	A-4
INSTRUCTOR D.N.	950389	SANHUEZA NUÑEZ, VILMA	A-1
INSTRUCTOR D.N.	950390	BARRA PANTOJA, LUIS	A-4

No obstante lo anterior, se estipula lo siguiente:

- La jerarquía y grado asignados a los académicos Marcos Pincheira Núñez y Vilma Sanhueza Núñez tendrán vigencia desde el 1º de Marzo de 1995, financiándose el mayor gasto con el Fondo Especial del Instituto GEA.
- El traspaso a la planta académica del resto de profesionales Geólogos, no implicarán disminución de sus actuales remuneraciones, complementándose la renta del grado con asignaciones cuyos montos serán absorbidos por eventuales futuros ascensos.
- El puesto académico vacante será provisto por Concurso, determinándose la jerarquía según los antecedentes del concursante que resulte ganador.
- Entiéndanse transformados los ocho (8) puestos de Geólogo existentes y el de Técnico Universitario de la Sra. Sanhueza, en los puestos académicos determinados por la jerarquía asignada a cada uno de sus ocupantes.



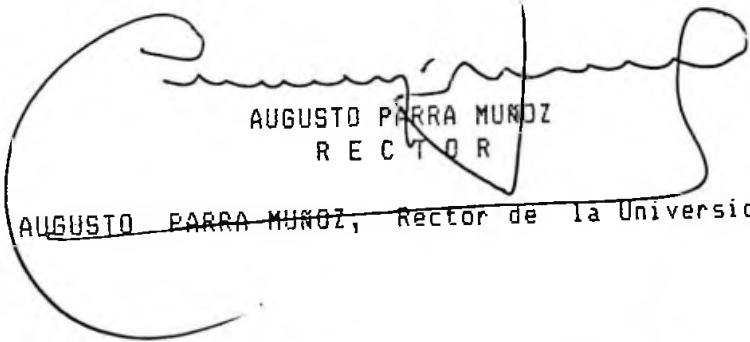
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

- 2º El Sr. Director del Instituto GEA comunicará a los trabajadores lo dispuesto en el presente Decreto; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato de trabajo correspondientes.

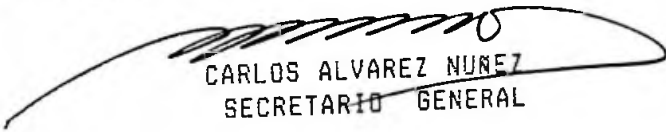
Transcribese al Sr. Director del Instituto GEA; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 12 de 1995.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don ~~AUGUSTO PARRA MUÑOZ~~, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-